



celebrada el viernes 08 ocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 10:21 diez horas con  
2 veintiún minutos del viernes 08 ocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete,  
3 en el Salón del Consejo Universitario de la Universidad de Guanajuato, dio inicio  
4 la tercera sesión ordinaria del Consejo General Universitario CGU2017-03,  
5 estando reunidas las siguientes autoridades y representantes que conforman  
6 el Consejo General Universitario: **Del Campus Celaya-Salvatierra:** doctora  
7 Graciela Ma. de la Luz Ruiz Aguilar, Rectora del Campus. De la División de  
8 Ciencias de la Salud e Ingenierías: doctora Silvia del Carmen Delgado Sandoval,  
9 Directora de la División; doctora María de Guadalupe Navarro Elías,  
10 representante suplente del personal académico y Francisco Javier Flores  
11 Gallardo, representante titular de los estudiantes. De la División de Ciencias  
12 Sociales y Administrativas: doctor Benito Rodríguez Haros, Director de la  
13 División. **Del Campus Guanajuato:** doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta  
14 Barrera, Rectora del Campus. De la División de Arquitectura, Arte y Diseño:  
15 doctor Francisco Javier González Compeán, Director de la División; doctora  
16 Gloria Cardona Benavides, representante titular del personal académico y  
17 maestra Evangelina Hernández Barrón, representante titular de los estudiantes.  
18 De la División de Ciencias Económico Administrativas: doctora Claudia Susana  
19 Gómez López, Directora de la División; maestra Hilda Marisa Venegas Barbosa,  
20 representante titular del personal académico y Dasaev Muñoz González,  
21 representante titular de los estudiantes. De la División de Ciencias Sociales y  
22 Humanidades: doctor César Federico Macías Cervantes, Director de la División;  
23 doctor José Elías Guzmán López, representante titular del personal académico  
24 y Jazmín Guzmán Rosiles, representante titular de los estudiantes. De la  
25 División de Derecho, Política y Gobierno: doctor Eduardo Pérez Alonso, Director  
26 de la División y Karen Gabriela Tovar Rivera, representante titular de los  
27 estudiantes. De la División de Ingenierías: doctor Luis Enrique Mendoza Puga,  
28 Director de la División; doctor Gilberto Carreño Aguilera, representante titular  
29 del personal académico y Osvaldo Galván del Real, representante suplente de



celebrada el viernes 08 ocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete

30 los estudiantes. De la División de Ciencias Naturales y Exactas: doctor Agustín  
31 Ramón Uribe Ramírez, Director de la División; doctor Gustavo Cruz Jiménez,  
32 representante titular del personal académico y Ana Gabriela Morales  
33 Segoviano, representante suplente de los estudiantes. **Del Campus Irapuato-**  
34 **Salamanca:** doctor Armando Gallegos Muñoz, Rector del Campus. De la  
35 División de Ciencias de la Vida: doctor José Mario Mendoza Carrillo, Director de  
36 la División; doctora Ma. del Rosario Abraham Juárez, representante titular del  
37 personal académico y Carlos David Martínez Estrada, representante titular de  
38 los estudiantes. De la División de Ingenierías: doctor Víctor Ayala Ramírez,  
39 Director de la División. **Del Campus León:** doctor Carlos Hidalgo Valadez,  
40 Rector del Campus. De la División de Ciencias de la Salud: doctor Tonatiuh  
41 García Campos, Director de la División, doctora Ma. Del Carmen Méndez  
42 Hernández, representante titular del personal académico y Orlando de Jesús  
43 Murillo Pérez, representante suplente de los estudiantes. De la División de  
44 Ciencias e Ingenierías: doctor José de Jesús Bernal Alvarado, Secretario  
45 Académico de la División; doctor Leonardo Álvarez Valtierra, representante  
46 titular del personal académico y maestro Azarael Adonay Yebra Pérez,  
47 representante titular de los estudiantes. De la División de Ciencias Sociales y  
48 Humanidades: doctor Alex Ricardo Caldera Ortega, Director de la División;  
49 doctora Jesica María Vega Zayas, representante suplente del personal  
50 académico y Josué Ramsés Torres Mendoza, representante titular de los  
51 estudiantes. **Del Colegio del Nivel Medio Superior:** doctor J. Merced Rizo  
52 Carmona, Director del Colegio del Nivel Medio Superior; doctora Alma Teresa  
53 Corona Armenta, representante titular del personal académico; doctor Gonzalo  
54 Bernal Rivas, representante titular del personal académico y doctora Beatriz  
55 Eugenia Rubio Campos, representante suplente del personal académico; Omar  
56 Hernández Jiménez y Brandon André Villegas Vargas, representantes titulares  
57 de los estudiantes. **Representante titular del personal administrativo:** María  
58 del Carmen Arenas Flores.



celebrada el viernes 08 ocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete

59 Presidió la sesión el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General,  
60 asistido por el doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General y  
61 Secretario del Consejo General Universitario; misma que se desarrolló bajo el  
62 siguiente orden del día:

63 **Orden del día:**

- 64 **1.** Lista de presentes.
- 65 **2.** Declaración del quórum legal.
- 66 **3.** Honores al Estandarte Universitario.
- 67 **4.** Discusión y, en su caso, aprobación de las actas CGU2017-02, CGU2017-E8 y  
68 CGU2017-Eg, las cuales corresponden a las siguientes sesiones; una  
69 ordinaria del 25 de mayo de 2017 y dos extraordinarias del 28 de junio de  
70 2017.
- 71 **5.** Seguimiento de acuerdos.
- 72 **6.** Informe de labores de la Universidad de Guanajuato realizadas en el periodo  
73 comprendido entre el 01 de mayo y el 31 de julio de 2017, con fundamento  
74 en lo dispuesto por el artículo 21, fracción VII, de la Ley Orgánica de la  
75 Universidad de Guanajuato.
- 76 **7.** Análisis y, en su caso, aprobación de las propuestas presentadas por el  
77 Consejo Universitario del Campus Guanajuato sobre la nominación de  
78 Claustro Académico; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,  
79 fracción XV, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 3, fracción  
80 V, 8 y 22 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario:
  - 81 **7.1.** Respecto de la nominación de Claustro Académico "Mtro. Eugenio  
82 Trueba Olivares", en el Mesón de San Antonio.
  - 83 **7.2.** Respecto de la nominación de Claustro Académico "Ingeniero Carlos  
84 Arnold Ojeda" en el aula 303 de la Sede Belén del Campus Guanajuato.
- 85 **8.** Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de  
86 Normatividad sobre el proyecto de Reglamento de Mediación y Conciliación



celebrada el viernes 08 ocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete

87 de la Universidad de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los  
88 artículos 16, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato;  
89 50, primer párrafo y fracción I, y 59, fracción III, del Estatuto Orgánico.

90 **9.** Propuesta de acuerdo para que la Comisión de Normatividad defina las  
91 políticas para regular las comparecencias de candidatos y candidatas a  
92 puestos de elección popular ante la comunidad de la Universidad de  
93 Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por la fracción XVIII del artículo  
94 16 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, en relación con los  
95 artículos 48 y 50 del Estatuto Orgánico.

96 **10.** Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de  
97 Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional, relativo a la  
98 modificación al Campus Irapuato-Salamanca en atención a la incorporación  
99 del CINUG como una sede del mismo; con fundamento en lo dispuesto por  
100 los artículos 16, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de  
101 Guanajuato, 50, primer párrafo y fracción I, y 58, fracción II, del Estatuto  
102 Orgánico.

103 **11.** Propuesta de acuerdo para que la Comisión de Normatividad defina los  
104 lineamientos y designe a los integrantes del Consejo Ciudadano de Radio  
105 Universidad de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por la fracción  
106 XVIII del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, en  
107 relación con los artículos 48 y 50 del Estatuto Orgánico.

108 **12.** Actualización de comisiones permanentes, con fundamento en lo dispuesto  
109 por los artículos 16, fracción XVIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de  
110 Guanajuato; 48, 51, 56 y 57 del Estatuto Orgánico.

111 **12.1.** Elección de un representante de los estudiantes de la Comisión de  
112 Vigilancia.

113 **12.2.** Elección de un representante de los estudiantes de la Comisión de  
114 Normatividad.



celebrada el viernes 08 ocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete

115 **13.** Designación de un integrante de la Comisión Resolutora, con fundamento en  
116 lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la Ley Orgánica de la  
117 Universidad de Guanajuato; y 33, primer párrafo, del Estatuto del Personal  
118 Académico.

119 **14.** Designación de un integrante externo del Comité Revisor de la División de  
120 Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato, con fundamento en lo  
121 dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la  
122 Universidad de Guanajuato; y 23, primer párrafo, del Estatuto del Personal  
123 Académico.

124 **15.** Designación de un integrante de la Comisión Evaluadora de la División de  
125 Ingenierías del Campus Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los  
126 artículos 16, fracción XVIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de  
127 Guanajuato; y 30, primer y segundo párrafos, del Estatuto del Personal  
128 Académico.

129 **16.** Asuntos generales.

130 **1.- Lista de presentes y 2.- Declaración del quórum legal.**

131 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 del Estatuto Orgánico, el  
132 Presidente verificó con el Secretario si, previa lista de asistencia, había quórum  
133 legal para sesionar. El Secretario dio fe de que, en el pase de lista, se registró la  
134 asistencia de 44 de los 52 cincuenta y dos integrantes que actualmente  
135 componen este órgano de gobierno. Posteriormente, el Presidente solicitó al  
136 Secretario dar cuenta de los integrantes del Consejo General Universitario para  
137 que tomaran protesta; a lo cual, el Secretario solicitó pasar al frente a: doctora  
138 Silvia del Carmen Delgado Sandoval, Directora de la División de Ciencias de la  
139 Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra; doctora Jesica María Vega  
140 Zayas, representante suplente del personal académico de la División de  
141 Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; doctor Leonardo Álvarez



celebrada el viernes 08 ocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete

142 Valtierra, representante titular del personal académico de la División de  
143 Ciencias e Ingenierías del Campus León; Josué Ramsés Torres Mendoza,  
144 representante titular de los estudiantes de la División de Ciencias Sociales y  
145 Humanidades del Campus León y Omar Hernández Jiménez, representante  
146 titular de los estudiantes del Colegio del Nivel Medio Superior.

147 **3.- Honores al Estandarte Universitario.**

148 Con posterioridad, el Presidente invitó a los presentes a ponerse de pie para  
149 rendir los honores correspondientes al estandarte universitario.

150 **Designación de escrutadores.**

151 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Estatuto Orgánico, el  
152 Presidente solicitó al Secretario designar a los escrutadores para la sesión. Los  
153 designados fueron: Karen Gabriela Tovar Rivera, representante titular de los  
154 estudiantes de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus  
155 Guanajuato y Orlando de Jesús Murillo Pérez, representante suplente de los  
156 estudiantes de la División de Ciencias de la Vida del Campus León.

157 **Invitados especiales.**

158 A continuación, el Presidente pidió respetuosamente la anuencia del pleno  
159 para que se incorporaran a la sesión los siguientes invitados especiales:  
160 doctora Elba Margarita Sánchez Rolón, Coordinadora Editorial, para el  
161 desahogo del punto 7; maestra Adriana De Santiago Alvarez, titular del Órgano  
162 Interno de Control; maestro José de Jesús González García, Procurador  
163 Universitario de los Derechos Académicos; maestra Rosa María Cano Melgoza y  
164 maestro José de Jesús Ortega de la Peña, integrantes del equipo consultor y  
165 profesores del Departamento de Derecho, para el punto 8; maestro Mauricio  
166 Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General, para los puntos 8, 9 y 10; doctor  
167 Jorge Alberto Romero Hidalgo, Secretario de Gestión y Desarrollo y doctor



celebrada el viernes 08 ocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete

168 Martín Picón Núñez, Secretario Académico del Campus Irapuato-Salamanca,  
169 para el punto 9; maestro Francisco Javier Pérez Arredondo, Director de Asuntos  
170 Académicos, para los puntos 9, 13, 14 y 15; doctor Ricardo García Muñoz,  
171 Coordinador General del Sistema de Radio, Televisión e Hipermedia, para el  
172 punto 10; y maestra Cristina Anguiano Maldonado, Responsable del  
173 Departamento de Apoyo a Profesores, para los puntos 13, 14 y 15. A lo cual, el  
174 Secretario registró unanimidad de votos.

175 **CGU2017-03-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 del  
176 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno  
177 del Consejo General Universitario autorizó por unanimidad de  
178 votos el ingreso como invitados especiales a la doctora Elba  
179 Margarita Sánchez Rolón, Coordinadora Editorial, para el  
180 desahogo del punto 7; a la maestra Adriana De Santiago  
181 Alvarez, titular del Órgano Interno de Control; al maestro José  
182 de Jesús González García, Procurador Universitario de los  
183 Derechos Académicos; a la maestra Rosa María Cano  
184 Melgoza y al maestro José de Jesús Ortega de la Peña,  
185 integrantes del equipo consultor y profesores del  
186 Departamento de Derecho, para el punto 8; al maestro  
187 Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General, para  
188 los puntos 8, 9 y 10; al doctor Jorge Alberto Romero Hidalgo,  
189 Secretario de Gestión y Desarrollo y al doctor Martín Picón  
190 Núñez, Secretario Académico del Campus Irapuato-  
191 Salamanca, para el punto 9; al maestro Francisco Javier Pérez  
192 Arredondo, Director de Asuntos Académicos, para los puntos  
193 9, 13, 14 y 15; al doctor Ricardo García Muñoz, Coordinador  
194 General del Sistema de Radio, Televisión e Hipermedia, para  
195 el punto 10 y a la maestra Cristina Anguiano Maldonado,



celebrada el viernes 08 ocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete

196 Responsable del Departamento de Apoyo a Profesores, para  
197 los puntos 13, 14 y 15.

198 **4.- Discusión y, en su caso, aprobación de las actas CGU2017-O2, CGU2017-**  
199 **E8 y CGU2017-Eg, las cuales corresponden a las siguientes sesiones; una**  
200 **ordinaria del 25 de mayo de 2017 y dos extraordinarias del 28 de junio de**  
201 **2017.**

202 Continuando con el orden del día, el Presidente solicitó a los integrantes del  
203 Consejo General Universitario manifestar sus observaciones, en caso de  
204 tenerlas, respecto a las actas CGU2017-O2, correspondiente a la sesión  
205 ordinaria del 25 de mayo de 2017, CGU2017-E8 y CGU2017-Eg,  
206 correspondientes a las sesiones extraordinarias del 28 de junio del 2017. Al no  
207 registrarse intervención alguna, el Presidente puso a consideración del pleno  
208 del Consejo General Universitario su aprobación, acto seguido el Secretario  
209 registró unanimidad de votos.

210 **CGU2017-O3-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 del  
211 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno  
212 del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad  
213 de votos las actas CGU2017-O2, CGU2017-E8 y CGU2017-  
214 Eg; correspondientes a la segunda sesión ordinaria del 25  
215 de mayo de 2017 y dos extraordinarias del 28 de junio de  
216 2017.

#### 217 **5.- Seguimiento de Acuerdos**

218 El Presidente solicitó el apoyo del Secretario para dar cuenta del seguimiento  
219 de los acuerdos y compromisos de este órgano colegiado, al respecto el  
220 Secretario refirió que todos los acuerdos han sido cumplimentados, explicando  
221 que en relación al compromiso adoptado por este órgano colegiado, relativo a





celebrada el viernes 08 ocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete

222 la implementación de un sistema de supervisión, control y seguimiento en  
223 materia de obra e infraestructura, actualmente se encuentra habilitada la  
224 plataforma correspondiente, a través de la plataforma electrónica de IntraUG  
225 teniendo por cumplimentado así, dicho compromiso.

226 **6.- Informe de labores de la Universidad de Guanajuato realizadas en el**  
227 **periodo comprendido entre el 01 de mayo y el 31 de julio de 2017, con**  
228 **fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción VII, de la Ley**  
229 **Orgánica de la Universidad de Guanajuato.**

230 Para el desahogo del presente punto, el Presidente refirió que la presentación  
231 del informe trimestral ante el Consejo General Universitario es una práctica  
232 regulada en la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, que se realiza  
233 mediante la consulta de información a las diversas entidades académicas, para  
234 finalmente ponerla a disposición de los consejeros, es por ello que se les envió  
235 previamente a la sesión para su consulta permanente; en este sentido, refirió  
236 que la Secretaría General se encontrará disponible para recibir y atender  
237 cualquier duda o modificación correspondiente a dicho informe.

238 Al no registrarse intervenciones, el Consejo General Universitario tuvo por  
239 presentado el informe de las labores de la Universidad de Guanajuato  
240 realizadas en el periodo comprendido del 01 de mayo de 2017 al 31 de julio de  
241 2017.

242 **7.- Análisis y, en su caso, aprobación de las propuestas presentadas por el**  
243 **Consejo Universitario del Campus Guanajuato sobre la nominación de**  
244 **Claustro Académico; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,**  
245 **fracción XV, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 3, fracción**  
246 **V, 8 y 22 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario:**



celebrada el viernes 08 ocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete

247 Para el desahogo del presente punto, el Presidente refirió que el  
248 reconocimiento de claustro académico es otorgado a aquellas personas que  
249 mediante su trayectoria académica y profesional aportaron grandes  
250 conocimientos a la Universidad de Guanajuato, así mismo refirió que otorgar  
251 este reconocimiento consiste en colocar el nombre de una persona física o  
252 moral, a una parte o sitio determinado de las instalaciones universitarias o a un  
253 claustro específico.

254 **7.1 Respecto de la nominación de Claustro Académico "Mtro. Eugenio**  
255 **Trueba Olivares", en el Mesón de San Antonio.**

256 Posterior a la introducción general, el Presidente refirió la primera propuesta  
257 por parte del Campus Guanajuato que, de aprobarse, tendría lugar en la planta  
258 baja del Mesón de San Antonio, en la ciudad de Guanajuato, donde se  
259 albergará el Fondo Editorial integrado por los libros y revistas de la Universidad  
260 de Guanajuato, rindiendo homenaje a la trayectoria académica del maestro  
261 Eugenio Trueba Olivares.

262 A continuación, se dio el uso de la voz a la doctora Teresita de Jesús Rendón  
263 Huerta Barrera, quien manifestó que la propuesta surge del Consejo  
264 Universitario del Campus Guanajuato, a través del acuerdo CUCG2017-E8-01, y  
265 tiene como finalidad brindar homenaje a un gran jurista, egresado de la  
266 Universidad de Guanajuato, como lo es el maestro Eugenio Trueba Olivares,  
267 quien no solamente es reconocido a nivel local si no a nivel nacional; asimismo,  
268 menciona que sus obras no solamente destacan en el ámbito jurídico sino que  
269 también posee un amplio compendio de obras literarias producidas y  
270 publicadas a lo largo de su trayectoria como académico. Con posterioridad, la  
271 doctora Elba Margarita Sánchez Rolón agregó que la propuesta del claustro  
272 "maestro Eugenio Trueba Olivares" corresponde simultáneamente al impulso  
273 otorgado al Fondo Editorial integrado por los libros y revistas de la Universidad  
274 de Guanajuato, y en ese sentido, reconoce no sólo la trayectoria jurídica del



celebrada el viernes 08 ocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete

275 maestro Trueba, sino también su sensibilidad por la literatura, y el constante  
276 apoyo que le brindó a nuestra casa de estudios. Concluida la intervención, el  
277 Presidente puso a consideración del pleno la propuesta emitida por el Consejo  
278 Universitario del Campus Guanajuato, y el Secretario procedió a registrar los  
279 votos, obteniendo como resultado unanimidad en los mismos.

280 **CGU2017-03-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,  
281 fracción XV, de la Ley Orgánica de la Universidad de  
282 Guanajuato; 3, fracción V, 8 y 22 del Reglamento de  
283 Reconocimiento al Mérito Universitario, el pleno del Consejo  
284 General Universitario aprobó por unanimidad de votos la  
285 nominación Claustro Académico "Mtro. Eugenio Trueba  
286 Olivares", para que se otorgue ese nombre a la porción del  
287 inmueble ubicado en la planta baja del Mesón de San  
288 Antonio que albergará el Fondo Editorial integrado por los  
289 libros y revistas de la Universidad de Guanajuato, desde las  
290 primeras publicaciones realizadas y hasta la actualidad.

291 **7.2 Respecto de la nominación de Claustro Académico "Ingeniero Carlos**  
292 **Arnold Ojeda" en el aula 303 de la Sede Belén del Campus**  
293 **Guanajuato.**

294 Continuando con el desarrollo de la sesión, en uso de la voz la doctora Teresita  
295 de Jesús Rendón Huerta Barrera, expuso ante el pleno que el Consejo  
296 Universitario del Campus Guanajuato mediante el acuerdo CUCG2017-Eg-01,  
297 proponía otorgar el reconocimiento de claustro académico al ingeniero Carlos  
298 Arnold Ojeda, en atención a su labor como profesionista y académico, para que  
299 su nombre sea colocado en el aula 303 de la Sede Belén del Campus  
300 Guanajuato. Lo anterior toda vez que el maestro se ha destacado como  
301 académico y como gestor de recursos para la Universidad de Guanajuato, así



celebrada el viernes 08 ocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete

302 como por su profundo compromiso institucional, tanto en lo individual como en  
303 su participación ante los órganos colegiados; resaltando para finalizar, que  
304 como profesionista y en el plano personal, el ingeniero Carlos Arnold es digno  
305 de reconocimiento. Mencionado lo anterior, el Presidente puso a consideración  
306 del Pleno la aprobación de la propuesta emitida por el Consejo Universitario  
307 del Campus Guanajuato. A lo cual, el Secretario registró unanimidad de votos.

308 **CGU2017-03-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,  
309 fracción XV, de la Ley Orgánica de la Universidad de  
310 Guanajuato; 3, fracción V, 8 y 22 del Reglamento de  
311 Reconocimiento al Mérito Universitario, el pleno del Consejo  
312 General Universitario aprobó por unanimidad de votos la  
313 nominación Claustro Académico "Ingeniero Carlos Arnold  
314 Ojeda", para que se otorgue ese nombre al espacio físico que  
315 actualmente ocupa el aula 303, ubicada en el segundo nivel  
316 de la Sede Belén del Campus Guanajuato.

317 Concluida la votación el Presidente refirió que, dada la naturaleza de estos  
318 reconocimientos, y el procedimiento bajo el cual fueron sometidos para su  
319 aprobación, se le extiende una invitación a los integrantes del Consejo a que  
320 participen en las ceremonias que se realizarán al momento de develar las  
321 placas que en esta sesión fueron aprobadas.

322 **8.- Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de**  
323 **Normatividad sobre el proyecto de Reglamento de Mediación y Conciliación**  
324 **de la Universidad de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los**  
325 **artículos 16, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato;**  
326 **50, primer párrafo y fracción I, y 59, fracción III, del Estatuto Orgánico.**

327 Previo al desahogo del dictamen correspondiente, el Presidente refirió que, en  
328 atención a la ruta crítica y metodología del proceso de reforma normativa,



329 presentada en la segunda sesión ordinaria del Consejo General Universitario de  
330 fecha 27 de mayo de 2016, se presenta ante este órgano de gobierno el  
331 proyecto de Reglamento de Mediación y Conciliación de la Universidad de  
332 Guanajuato, el cual fue previamente analizado y aprobado por la Comisión de  
333 Normatividad. Asimismo, refirió que del proceso de reforma normativa que se  
334 aplica a varios ordenamientos internos, surgió la idea de establecer un  
335 mecanismo efectivo y diferente para resolver los conflictos de la Universidad y  
336 en ese sentido, se tomó como guía la tendencia internacional de proceder a  
337 través de la autocomposición para la solución de controversias; además, la  
338 Universidad de Guanajuato podría convertirse en una de las primeras  
339 instituciones académicas que implementen estos mecanismos y aclaró que la  
340 intención no es crear una dirección nueva, en la que se adquiriera un cargo o la  
341 titularidad de una oficina, sino crear un plano horizontal en el que los pares  
342 académicos sean quienes apoyen para conciliar un conflicto.

343 Posteriormente, el Presidente abrió un espacio para que los consejeros  
344 emitieran sus dudas u observaciones respecto al proyecto presentado, a lo  
345 cual se registró la participación de la alumna Karen Gabriela Tovar Rivera, quien  
346 manifestó una duda respecto al artículo 3 del proyecto presentado, en el  
347 sentido de que el artículo referido presupone que hay derechos en conflicto de  
348 los cuales no se puede disponer, para lo cual, solicitó que se le explicara ¿en  
349 qué situaciones existen derechos de los cuales no se puede disponer? por otro  
350 lado, también manifestó su duda respecto a la supletoriedad a que hace  
351 mención el propio reglamento, ya que si se aplica una norma externa, como lo  
352 es la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Guanajuato, esto podría atentar  
353 en contra de la autonomía de la Universidad de Guanajuato.

354 Manifestadas las dudas, en uso de la voz el maestro José de Jesús Ortega de la  
355 Peña explicó que no es posible enunciar un derecho específico del cual no se  
356 pueda disponer, toda vez que esto dependerá de la situación en particular que



celebrada el viernes 08 ocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete

357 se esté mediando, e inclusive de la canalización que realice el mediador para  
358 ubicar cuál es el origen del conflicto; respecto a la segunda duda, aclaró que  
359 no existe invasión a la autonomía universitaria toda vez que la supletoriedad  
360 aplicará sólo en aquellos casos en que no tenga claridad el presente proyecto,  
361 de tal manera que los reglamentos o leyes externas solamente  
362 complementarán la reglamentación interna. El estudiante Josué Ramsés Torres  
363 Mendoza manifestó una duda respecto a ¿Qué sucedería si posterior a llegar a  
364 un acuerdo en que se resuelve el conflicto, alguna de las partes incumple  
365 dicho acuerdo o atenta en contra de éste?

366 Al respecto, el maestro José de Jesús Ortega de la Peña explicó que al  
367 momento de que se realice un acuerdo por las partes en conflicto, éste se  
368 turna a la autoridad que corresponda para ejecutar lo establecido en el mismo,  
369 y de esta manera el convenio se volverá obligatorio, dando pauta para que, en  
370 caso de que se incumpla, la autoridad intervenga para hacerlo valer.

371 Concluida la intervención, el Presidente cedió el uso de la voz al doctor  
372 Eduardo Pérez Alonso, integrante de la Comisión de Normatividad, para  
373 proceder con la lectura del dictamen correspondiente

374 *Universidad de Guanajuato*  
375 *Dictamen de la Comisión de Normatividad del Consejo General Universitario de la sesión*  
376 *celebrada el 25 de abril de 2017, en relación al proyecto de Reglamento de Mediación y*  
377 *Conciliación de la Universidad de Guanajuato*

378 **HONORABLE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:**

379 *Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, fracción I, del Estatuto Orgánico, la*  
380 *Comisión de Normatividad del Consejo General Universitario somete a su distinguida*  
381 *consideración el presente dictamen, conforme a los siguientes:*

382 **ANTECEDENTES**

383 *PRIMERO. - De acuerdo con el artículo 16, fracción II, de la Ley Orgánica de la*  
384 *Universidad de Guanajuato corresponde al Consejo General Universitario; "Elaborar,*  
385 *modificar, adicionar, suprimir y publicar el Estatuto Orgánico y los demás reglamentos y*



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2017-03  
Tercera Sesión Ordinaria  
del Consejo General Universitario

celebrada el viernes 08 ocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete

386 *disposiciones de carácter general para normar las funciones y actividades de la*  
387 *Universidad."*

388 *SEGUNDO. - De acuerdo con el artículo 59, fracción I, del Estatuto Orgánico,*  
389 *corresponde a la Comisión de Normatividad, entre otras atribuciones la de "Conocer y*  
390 *dictaminar los proyectos de ordenamientos relativos a las funciones y actividades de la*  
391 *Universidad, así como las modificaciones a los mismos."*

392 *TERCERO. -Mediante el acuerdo CGU(CN)20160411-02 adoptado en la sesión celebrada*  
393 *el día 11 de abril de 2016 se "Aprobó por unanimidad de votos por parte de la Comisión*  
394 *de Normatividad, la propuesta del proceso de reforma normativa puesta a su*  
395 *consideración, con la precisión de que se incluyan como ejes: el compromiso social; y la*  
396 *innovación, vinculación y transferencia de tecnologías."*

397 *CUARTO.- En la sesión celebrada el día 14 de agosto de 2016 la Comisión de*  
398 *Normatividad mediante el acuerdo CGU(CN)20161114-04 resolvió, por unanimidad de*  
399 *votos, someter a consulta de la comunidad universitaria, previa incorporación de las*  
400 *observaciones que emitirán los integrantes de esta Comisión, el anteproyecto de*  
401 *Reglamento de Mediación y Conciliación de la Universidad de Guanajuato, realizando*  
402 *su difusión a través de los diversos medios institucionales a partir del 25 de noviembre*  
403 *de 2016 y hasta el 16 de enero de 2017.*

404 *QUINTO. - La Comisión de Normatividad se reunió el día 25 de abril de 2017 con el fin de*  
405 *analizar las propuestas de reforma normativa generadas respecto al Reglamento de*  
406 *Mediación y Conciliación de la Universidad de Guanajuato en la plataforma ActuarUG,*  
407 *así como dictaminar lo conducente para que, en su caso, sea presentado ante el*  
408 *Consejo General Universitario,*

409 **PROCEDIMIENTO**

410 *PRIMERO. - De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico;*  
411 *previa convocatoria, la sesión de la Comisión de Normatividad se llevó a cabo el lunes*  
412 *25 de abril de 2017, a las 11:22 horas, bajo la presidencia del doctor Héctor Efraín*  
413 *Rodríguez de la Rosa, en representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino. La*  
414 *doctora Ivy Jacaranda Jasso Martínez, Secretaria de la Comisión, procedió a verificar la*  
415 *lista de asistencia registrando la presencia de siete de los siete integrantes que*  
416 *actualmente conforman la Comisión, por lo que el Presidente declaró la existencia de*  
417 *quórum legal para sesionar.*



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2017-03  
Tercera Sesión Ordinaria  
del Consejo General Universitario

celebrada el viernes 08 ocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete

418 *En la sesión estuvieron presentes el doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, en*  
419 *representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General de la*  
420 *Universidad y Presidente de la Comisión; el doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de la*  
421 *División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato; el doctor Víctor Ayala*  
422 *Ramírez, Director de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca; la*  
423 *doctora Ivy Jacaranda Jasso Martínez, representante titular del personal académico de*  
424 *la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; el doctor Gustavo*  
425 *Cruz Jiménez, representante titular del personal académico de la División de Ciencias*  
426 *Naturales y Exactas del Campus Guanajuato; Ana Cristina Rincón Pérez representante*  
427 *titular de los alumnos de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus*  
428 *Guanajuato; y Jessica Estefanía Rodríguez Ayala representante titular de los alumnos de*  
429 *la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya.*

430 *SEGUNDO. -Con la finalidad de apoyar en el desahogo del orden del día y, en su caso,*  
431 *en la aclaración de dudas al respecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52*  
432 *del Estatuto Orgánico, la Comisión de Normatividad autorizó el ingreso de los siguientes*  
433 *invitados especiales: el maestro José de Jesús González García, Procurador de los*  
434 *Derechos Académicos; la maestra Adriana De Santiago Álvarez, titular del Órgano de*  
435 *Control Interno; el maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General de*  
436 *la Universidad de Guanajuato y el maestro José de Jesús Ortega de la Peña, profesor*  
437 *del Departamento de Derecho e integrante del equipo consultor.*

438 *Ahora bien, de los momentos de deliberación, destacan las siguientes:*

439 **CONSIDERACIONES**

440 *PRIMERA.- La propuesta de incorporar la mediación y conciliación como medios de*  
441 *solución de conflictos en la Universidad de Guanajuato surgió a partir de las opiniones*  
442 *recibidas en la plataforma ActuarUG, con relación al proyecto de Reglamento de la*  
443 *Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios, toda vez que se observó la*  
444 *necesidad de generar un instrumento que le otorgue celeridad a la solución de*  
445 *controversias que se presenten en el entorno universitario.*

446 *SEGUNDA.-Durante la sesión de la Comisión de Normatividad que se llevó a cabo el día*  
447 *14 de noviembre de 2016 se analizaron y discutieron los temas más relevantes*  
448 *relacionados con la figura de la mediación y la conciliación como medios alternos de*  
449 *solución de conflictos. Y a partir de la asesoría de distintas áreas universitarias se*





Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2017-03  
Tercera Sesión Ordinaria  
del Consejo General Universitario  
celebrada el viernes 08 ocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete

450 generó el documento relativo al anteproyecto de Reglamento de Mediación y  
451 Conciliación de la Universidad de Guanajuato, mismo que fue sometido a consulta de la  
452 comunidad universitaria del 25 de noviembre de 2016 al 16 de enero de 2017, en virtud  
453 del acuerdo CGU(CN)20161114-04 emitido por esta Comisión.

454 TERCERA.- El 25 de abril de 2017 la Comisión de Normatividad sesionó con la finalidad  
455 de analizar las opiniones emitidas por la Comunidad Universitaria en torno al proyecto  
456 de Reglamento de Mediación y Conciliación de la Universidad de Guanajuato y sobre el  
457 cual emitieron diversas opiniones referentes al fondo de dicho documento, mismas que  
458 fueron atendidas por el equipo consultor.

459 CUARTA.- La Comisión de Normatividad considera que la implementación de medios  
460 alternos de solución de conflictos otorgará celeridad y eficacia a la búsqueda de  
461 soluciones a las problemáticas que se presenten entre integrantes de la comunidad  
462 universitaria, respetando en todo momento la competencia de los distintos órganos  
463 académicos que conforman la vida colegiada de la Universidad de Guanajuato.

464 Por lo que los integrantes de la comisión de Normatividad rendimos ante el pleno del  
465 Consejo General Universitario el siguiente:

466 **DICTAMEN**

467 ÚNICO. -En atención a lo aquí expuesto, así como al acuerdo CGU(CN)20170425-02 y  
468 con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 5º y las fracciones I y III, del  
469 artículo 59, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno de la  
470 Comisión de Normatividad acordó, por unanimidad de votos, proponer al Consejo  
471 General Universitario la aprobación del proyecto de Reglamento de Mediación y  
472 Conciliación de la Universidad de Guanajuato.

473 Atentamente,

474 "La verdad os hará libres"

475 Guanajuato, Guanajuato, a 25 de abril de 2017

476 LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD

477 DRA. IVY JACARANDA JASSO MARTÍNEZ

478



celebrada el viernes 08 ocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete

479 Concluida la lectura, el Presidente refirió que el Reglamento de Mediación y  
480 Conciliación, de aprobarse en esta sesión, entraría en vigor junto con los demás  
481 ordenamientos de la reforma normativa, a modo de evitar posibles  
482 contradicciones. A continuación, el Presidente sometió a consideración de los  
483 consejeros el dictamen y al no registrarse intervención alguna, se sometió a  
484 votación. Acto seguido, el Secretario registró unanimidad de votos a favor de la  
485 aprobación del Reglamento de Mediación y Conciliación.

486 **CGU2017-O3-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,  
487 fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de  
488 Guanajuato; 50, primer párrafo y fracción I, y 59, fracción III,  
489 del Estatuto Orgánico, el pleno del Consejo General  
490 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen  
491 que le rindió la Comisión de Normatividad y, en  
492 consecuencia, aprobó el Reglamento de Mediación y  
493 Conciliación de la Universidad de Guanajuato, el cual se  
494 publicará y entrará en vigor una vez que se hayan  
495 armonizado todos los ordenamientos.

496 **11.- Propuesta de acuerdo para que la Comisión de Normatividad defina las**  
497 **políticas para regular las comparecencias de candidatos y candidatas a**  
498 **puestos de elección popular ante la comunidad de la Universidad de**  
499 **Guanajuato e integre una comisión especial que opere los lineamientos, con**  
500 **fundamento en lo dispuesto por la fracción XVIII del artículo 16 de la Ley**  
501 **Orgánica de la Universidad de Guanajuato, en relación con los artículos 48 y**  
502 **50 del Estatuto Orgánico.**

503 El Presidente refirió que en atención al acuerdo CGIEEG/032/2017, emitido por  
504 el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el día de  
505 hoy se inaugura el proceso electoral local ordinario 2017-2018. En este sentido



celebrada el viernes 08 ocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete

506 se considera que es importante que la Universidad de Guanajuato tenga un  
507 instrumento que le permita regular las comparecencias de los candidatos a  
508 cargos de elección popular; por lo que se propone al pleno del Consejo  
509 General Universitario instruir a la Comisión de Normatividad para que defina las  
510 políticas y a su vez, integre una comisión especial que opere dichos  
511 lineamientos, dando pauta para que la comunidad universitaria participe del  
512 procedimiento electoral bajo el marco democrático del voto informado.  
513 Mencionado lo anterior, el Presidente abrió un espacio para que los integrantes  
514 emitieran su opinión, al no registrarse intervención alguna, se puso a  
515 consideración del pleno la aprobación de esta propuesta, a lo cual el Secretario  
516 registró unanimidad de votos.

517 **CGU2017-03-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por la fracción XVIII del  
518 artículo 16 de la Ley Orgánica de la Universidad de  
519 Guanajuato, en relación con los artículos 48 y 50 del  
520 Estatuto Orgánico, el pleno del Consejo General  
521 Universitario acordó por unanimidad de votos instruir a la  
522 Comisión de Normatividad para que defina las políticas que  
523 regulen las comparecencias de candidatos y candidatas a  
524 puestos de elección popular ante la comunidad de la  
525 Universidad de Guanajuato e integre una comisión especial  
526 que opere los lineamientos.

527 **9.- Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de**  
528 **Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional, relativo a la**  
529 **modificación al Campus Irapuato-Salamanca en atención a la incorporación**  
530 **del CINUG como una sede del mismo; con fundamento en lo dispuesto por**  
531 **los artículos 16, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de**  
532 **Guanajuato, 50, primer párrafo y fracción I, y 58, fracción II, del Estatuto**  
533 **Orgánico.**



celebrada el viernes 08 ocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete

534 Para continuar con el desahogo del orden del día, el Presidente realizó una  
535 breve introducción referente al desarrollo del Centro Interdisciplinario del  
536 Noreste, ubicado en el municipio de Tierra Blanca, que ha desarrollado  
537 funciones académicas desde 2013 y, debido a la cercanía y relación que guarda  
538 con el Campus Irapuato-Salamanca, el Consejo Universitario de este campus, a  
539 través del acuerdo CUIS2017-E04-02, propone la integración del CINUG a su  
540 estructura académico-administrativa como una sede. Lo anterior, con la  
541 finalidad de otorgar mayores y mejores oportunidades a los jóvenes de las  
542 comunidades colindantes.

543 En uso de la voz, el doctor Armando Gallegos Muñoz manifestó que la propia  
544 flexibilidad de la normatividad permite dar mayor seguimiento a los fines  
545 institucionales de la Universidad, y en ese sentido establecer figuras  
546 complementarias como lo sería esta extensión territorial del Campus Irapuato-  
547 Salamanca; agregó que en la actualidad el CINUG posee programas  
548 académicos que son compatibles con las Divisiones que tiene el Campus, por  
549 lo cual se puso a consideración de la Comisión de Planeación y Evaluación del  
550 Desarrollo Institucional, evaluar la viabilidad de esta integración, que es el tema  
551 que ahora se trae al Consejo General.

552 Concluida la intervención del doctor Armando Gallegos, el Presidente solicitó  
553 el apoyo del doctor César Federico Macías Cervantes, Secretario de la  
554 Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional, para que  
555 procediera a dar lectura al dictamen correspondiente.

556  
557  
558  
559  
560  
561

*Consejo General Universitario  
Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional  
Dictamen de la Sesión CGU(CPyEDI)20170828  
Incorporación del CINUG a la estructura académico-administrativa del Campus Irapuato-  
Salamanca*

562 CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2017-O3  
Tercera Sesión Ordinaria  
del Consejo General Universitario

celebrada el viernes 08 ocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete

563 *Con fundamento en el artículo 50, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico de*  
564 *la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo*  
565 *Institucional del Consejo General Universitario somete a su consideración el presente*  
566 *dictamen, conforme a los siguientes:*

567 ANTECEDENTES:

568 *PRIMERO. En fecha 28 de mayo de 2013 se firmó el acta constitutiva de la Asociación*  
569 *Civil Noreste Unido con la Universidad de Guanajuato, mediante la cual se creó el*  
570 *Centro Interdisciplinario del Noreste de la Universidad de Guanajuato (CINUG), situado*  
571 *en el municipio de Tierra Blanca, sede a través de la cual la Universidad tuvo como*  
572 *propósito llevar educación superior de calidad a los jóvenes de los municipios de*  
573 *Atarjea, Doctor Mora, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Tierra*  
574 *Blanca, Victoria y Xichú.*

575 *SEGUNDO. En fecha 05 de agosto de 2013 se inauguró el Centro Interdisciplinario del*  
576 *Noreste de la Universidad de Guanajuato, cuya oferta educativa se vio reflejada a*  
577 *través de los programas educativos de Enfermería y Obstetricia, Ingeniería Ambiental,*  
578 *Ingeniería en Alimentos, Ingeniería en Energías Renovables, Ingeniería Mecatrónica,*  
579 *Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Sistemas Computacionales, adscritos a las*  
580 *Divisiones de Ciencias de la Vida y de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca.*

581 *TERCERO. En este sentido y de conformidad con el artículo 12 de la Ley Orgánica de la*  
582 *Universidad de Guanajuato, el Centro Interdisciplinario del Noreste de la Universidad de*  
583 *Guanajuato ha estado trabajando como una modalidad complementaria de*  
584 *organización académica desde su creación y hasta la actualidad.*

585 *CUARTO. A la fecha, y dada la dependencia académica que posee el Centro*  
586 *Interdisciplinario del Noreste de la Universidad de Guanajuato respecto de las Divisiones*  
587 *del Campus Irapuato-Salamanca, así como su ubicación geográfica, se considera*  
588 *viable la integración del mismo a la estructura académico-administrativa de dicho*  
589 *Campus, en función de garantizar un entorno propicio en beneficio de los educandos.*

590 *QUINTO. En atención a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58,*  
591 *fracción II, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el cual establece que*  
592 *corresponde a la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional*  
593 *dictaminar sobre "La creación, modificación o supresión de Campus", se propuso a esta*



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2017-03  
Tercera Sesión Ordinaria  
del Consejo General Universitario

celebrada el viernes 08 ocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete

594 *Comisión la integración del CINUG a la estructura académico-administrativa del*  
595 *Campus Irapuato-Salamanca.*

596 *Con el fin de analizar y dictaminar la propuesta señalada, la Comisión de Planeación y*  
597 *Evaluación del Desarrollo Institucional se reunió bajo el siguiente:*

598 *PROCEDIMIENTO:*

599 *PRIMERO. De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico, previa*  
600 *convocatoria, la sesión de la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo*  
601 *Institucional se llevó a cabo el día 28 de agosto de 2017, bajo la presidencia del doctor*  
602 *Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General de la Universidad, en*  
603 *representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General. A continuación,*  
604 *se procedió a verificar la lista de asistencia registrando la presencia de cinco de sus*  
605 *integrantes, por lo que el Presidente declaró la existencia de quórum legal para*  
606 *sesionar.*

607 *En la sesión estuvieron presentes el doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa,*  
608 *Secretario General de la Universidad en representación del doctor Luis Felipe Guerrero*  
609 *Agripino, Rector General de la Universidad y Presidente de la Comisión; el doctor César*  
610 *Federico Macías Cervantes, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades*  
611 *del Campus Guanajuato; el doctor Alex Ricardo Caldera Ortega, Director de la División*  
612 *de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; el doctor Gonzalo Bernal Rivas,*  
613 *representante titular del personal académico del Colegio del Nivel Medio Superior y el*  
614 *doctor José Amparo Andrade Lucio, representante titular del personal académico de la*  
615 *División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca.*

616 *SEGUNDO. Con la finalidad de brindar apoyo técnico en torno al tema y con*  
617 *fundamento en el artículo 52 del Estatuto Orgánico, la Comisión autorizó el ingreso*  
618 *como invitados especiales al doctor Armando Gallegos Muñoz, Rector del Campus*  
619 *Irapuato Salamanca, al doctor Martín Picón Núñez, Secretario Académico del Campus y*  
620 *al maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General.*

621 *Con base en los elementos normativos y documentales presentados a los integrantes de*  
622 *la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional, se llevó a cabo la*  
623 *deliberación necesaria respecto de la propuesta de integración del CINUG a la*



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2017-03  
Tercera Sesión Ordinaria  
del Consejo General Universitario

celebrada el viernes 08 ocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete

624 *estructura académico-administrativa del Campus Irapuato-Salamanca; entre los*  
625 *argumentos destacan las siguientes:*

626 *CONSIDERACIONES:*

627 *PRIMERA. Que de acuerdo con el primer párrafo del artículo 13 de la Ley Orgánica de la*  
628 *Universidad de Guanajuato, la integración del CINUG a la estructura académico-*  
629 *administrativa del Campus Irapuato-Salamanca, implica una modificación al Campus,*  
630 *toda vez que se trata de una extensión del espacio geográfico que actualmente ocupa.*

631 *SEGUNDA. Que la Rectoría del Campus Irapuato-Salamanca, con base en las*  
632 *atribuciones que le confiere la normatividad universitaria y dentro del marco de*  
633 *planeación institucional, llevará a cabo lo conducente a modo de definir la organización*  
634 *administrativa del Campus, según corresponda.*

635 *Con fundamento en lo anteriormente expuesto rendimos ante el Consejo General*  
636 *Universitario el siguiente:*

637 *DICTAMEN:*

638 *Primero. La Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional*  
639 *recomienda al Consejo General Universitario aprobar la modificación del Campus*  
640 *Irapuato-Salamanca mediante la incorporación de una sede a su estructura*  
641 *académico-administrativa, a partir de lo que hasta hoy ha sido el Centro*  
642 *Interdisciplinario del Noreste de la Universidad de Guanajuato (CINUG).*

643 *Segundo. Que la organización de la estructura administrativa, se lleve a cabo conforme*  
644 *a los Lineamientos de la Estructura Administrativa de la Rectoría General, en los*  
645 *Campus y el Colegio del Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato, emitidos*  
646 *por el Rector General.*

647 *Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción VII, de la Ley*  
648 *Orgánica; 50, primer párrafo y fracción I, y 58, fracción II, del Estatuto Orgánico de la*  
649 *Universidad de Guanajuato y las demás disposiciones aplicables de la normatividad*  
650 *vigente en la Universidad.*

651 *Atentamente,*

652 *"La verdad os hará libres"*

653 *Guanajuato, Guanajuato, a 28 de agosto de 2017*



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2017-03  
Tercera Sesión Ordinaria  
del Consejo General Universitario

celebrada el viernes 08 ocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete

654  
655  
656  
657  
658

DR. CÉSAR FEDERICO MACÍAS CERVANTES  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO  
INSTITUCIONAL

659 Concluida la lectura del dictamen, el Presidente abrió un espacio para que los  
660 consejeros emitieran sus dudas u opiniones, y al no registrarse participación  
661 alguna, el Presidente solicitó a los consejeros emitir su voto, acto seguido el  
662 Secretario registró unanimidad.

663 **CGU2017-03-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,  
664 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de  
665 Guanajuato; 50, primer párrafo y fracción I, y 58, fracción II,  
666 del Estatuto Orgánico, el pleno del Consejo General  
667 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen  
668 que le rindió la Comisión de Planeación y Evaluación del  
669 Desarrollo Institucional y, en consecuencia, autorizó la  
670 modificación del Campus Irapuato-Salamanca mediante la  
671 incorporación de una sede a su estructura académico-  
672 administrativa, a partir de lo que hasta hoy ha sido el Centro  
673 Interdisciplinario del Noreste de la Universidad de  
674 Guanajuato (CINUG).

675 Asimismo, acordó que la estructura administrativa se lleve a  
676 cabo conforme a los *Lineamientos de la Estructura*  
677 *Administrativa de la Rectoría General, en los Campus y el*  
678 *Colegio del Nivel Medio Superior de la Universidad de*  
679 *Guanajuato*, emitidos por el Rector General.

680 **10.- Propuesta de acuerdo para que la Comisión de Normatividad defina los**  
681 **lineamientos y designe a los integrantes del Consejo Ciudadano de Radio**





682 **Universidad de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por la fracción**  
683 **XVIII del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, en**  
684 **relación con los artículos 48 y 50 del Estatuto Orgánico.**

685 El Presidente explicó que de conformidad con las disposiciones de la Ley  
686 Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Universidad de Guanajuato  
687 tiene la obligación de establecer la figura del Consejo Ciudadano de Radio  
688 Universidad de Guanajuato, al respecto, refirió que Radio Universidad de  
689 Guanajuato tiene por objeto asegurar la independencia editorial, las garantías  
690 de participación ciudadana, así como respetar las reglas para la expresión de  
691 diversidades ideológicas, étnicas y culturales; en este sentido, y para brindar  
692 mayores elementos de decisión el Presidente solicitó la intervención del doctor  
693 Ricardo García Muñoz, Coordinador General del Sistema de Radio, Televisión e  
694 Hipermedia, quien refirió que actualmente la Universidad de Guanajuato  
695 cuenta con cuatro frecuencias de radiodifusión otorgadas a partir de una  
696 concesión de uso social que le permite realizar todas las actividades de  
697 radiodifusión en apego a sus fines institucionales, sin embargo, en atención a la  
698 reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones, para mantener esta  
699 concesión la Universidad debe contar con mecanismos que garanticen la  
700 transparencia en la selección y defensa de los contenidos que son generados y  
701 reproducidos por Radio Universidad, y es por ello que se crea el Consejo  
702 Ciudadano de Radio Universidad de Guanajuato, mismo que será integrado  
703 mediante una convocatoria pública, que garantice la transparencia y la  
704 participación ciudadana.

705 Manifestado lo anterior, el Presidente abrió un espacio para escuchar la opinión  
706 de los consejeros y el doctor Alex Ricardo Caldera Ortega refirió que si bien se  
707 puede delegar en la Comisión de Normatividad la integración del Consejo  
708 Ciudadano antes referido, propuso que al final del procedimiento, la comisión  
709 hiciera del conocimiento del Consejo General Universitario una propuesta de



celebrada el viernes 08 ocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete

710 candidatos a modo que éste llevara a cabo la elección de los integrantes del  
711 Consejo Ciudadano, sumando legitimidad a dicho procedimiento. Concluida la  
712 intervención, el Presidente refirió que se suma a la propuesta del doctor Alex  
713 Ricardo Caldera Ortega, por lo que puso a consideración del pleno la  
714 aprobación de este procedimiento, mismo que fue aprobado por unanimidad  
715 de votos.

716 **CGU2017-03-08.-** Con fundamento en lo dispuesto por la fracción XVIII del  
717 artículo 16 de la Ley Orgánica de la Universidad de  
718 Guanajuato, en relación con los artículos 48 y 50 del  
719 Estatuto Orgánico, el pleno del Consejo General  
720 Universitario acordó por unanimidad de votos instruir a la  
721 Comisión de Normatividad para que elabore las reglas para  
722 la conformación y funcionamiento del Consejo Ciudadano  
723 de Radio Universidad de Guanajuato; así como para que  
724 emita la convocatoria, analice las postulaciones de los  
725 aspirantes cuyo registro sea declarado procedente y  
726 posteriormente presente su dictamen con los candidatos  
727 que cumplan con dichos requisitos a efecto de que sea el  
728 pleno del Consejo General Universitario quien elija a los  
729 integrantes de dicho Consejo.

730 **12.- Actualización de comisiones permanentes, con fundamento en lo**  
731 **dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la Ley Orgánica de la**  
732 **Universidad de Guanajuato; 48, 51, 56 y 57 del Estatuto Orgánico.**

733 **12.1 Elección de un representante de los estudiantes de la Comisión de**  
734 **Vigilancia.**

735 El Presidente solicitó al Secretario hacer mención de las vacantes que  
736 presentan las comisiones del Consejo General Universitario, a lo cual, el  
737 Secretario refirió que actualmente la Comisión de Vigilancia presenta un lugar



celebrada el viernes 08 ocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete

738 vacante, dado que la estudiante Luz Adriana Yebra del Río concluyó con sus  
739 funciones como integrante del Consejo General Universitario, por lo cual  
740 solicita al pleno del Consejo emitir sus propuestas para cubrir dicha vacante.  
741 Mencionado lo anterior, se registró la participación del doctor José Mario  
742 Mendoza Carrillo, quien propuso al estudiante Carlos David Martínez Estrada de  
743 la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca. En este  
744 mismo sentido se registró la participación del estudiante Francisco Javier  
745 Flores Gallardo, quien secundó la propuesta.

746 Al no registrarse más intervenciones, el Presidente puso a consideración del  
747 Pleno la elección del estudiante Carlos David Martínez Estrada como integrante  
748 de la Comisión de Vigilancia, a lo cual el Secretario registró unanimidad de  
749 votos.

750 **CGU2017-03-09.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,  
751 fracción XVIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de  
752 Guanajuato; 48, 51, 56 y 57, fracción IV, del Estatuto  
753 Orgánico, el pleno del Consejo General Universitario eligió  
754 por unanimidad de votos a Carlos David Martínez Estrada,  
755 representante de los estudiantes de la División de Ciencias  
756 de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca, como  
757 integrante de la Comisión de Vigilancia.

758 **12.2 Elección de un representante de los estudiantes de la Comisión de**  
759 **Normatividad.**

760 Posteriormente, el Secretario manifestó que la Comisión de Normatividad  
761 presenta un lugar vacante, toda vez que la alumna Jessica Estefanía Rodríguez  
762 Ayala concluyó su periodo como integrante del Consejo General Universitario;  
763 y en este sentido, solicitó a los presentes proponer a los estudiantes para  
764 ocupar dicho cargo. Al respecto, se registró la participación de la maestra



celebrada el viernes 08 ocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete

765 Evangelina Hernández Barrón, quien propuso al estudiante Josué Ramsés  
766 Torres Mendoza de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del  
767 Campus León, para ocupar dicho puesto, asimismo se registró la participación  
768 del doctor Alex Ricardo Caldera Ortega, quien secundó la misma propuesta.

769 Al no registrarse más intervenciones, el Presidente solicitó al pleno manifestar  
770 su voto con relación a la elección del estudiante Josué Ramsés Torres  
771 Mendoza como integrante de la Comisión de Normatividad, de lo cual el  
772 Secretario registró unanimidad de votos.

773 **CGU2017-03-10.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción  
774 XVIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato;  
775 48, 51, 56 y 57, fracción II, del Estatuto Orgánico, el pleno del  
776 Consejo General Universitario eligió por unanimidad de  
777 votos a Josué Ramsés Torres Mendoza, representante de  
778 los estudiantes de la División de Ciencias Sociales y  
779 Humanidades del Campus León, como integrante de la  
780 Comisión de Normatividad.

781 **13.- Designación de un integrante de la Comisión Resolutora, con**  
782 **fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la Ley**  
783 **Orgánica de la Universidad de Guanajuato; y 33, primer párrafo, del Estatuto**  
784 **del Personal Académico.**

785 Continuando con el desarrollo de la sesión, el Presidente hizo del conocimiento  
786 de este órgano de gobierno que el doctor Tarik Torres Mojica presentó su  
787 renuncia a la Comisión Evaluadora de la División de Ciencias Sociales y  
788 Humanidades del Campus León, mediante oficio de fecha 15 de marzo del  
789 presente año; generando, por consiguiente, una vacante en la Comisión  
790 Resolutora; en tal sentido y con apego a los artículos 5, primer y segundo  
791 párrafos, y 33, primer párrafo, del Estatuto del Personal Académico; se propuso



792 a la doctora Magali Barbosa Piza, profesora del Departamento de Estudios  
793 Culturales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León  
794 e integrante de la Comisión Evaluadora de la misma División, para ocupar dicho  
795 cargo. Por lo que la propuesta se puso a consideración de los presentes y el  
796 Secretario registró unanimidad de votos.

797 **CGU2017-03-11.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción  
798 XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; y  
799 33, primer párrafo, del Estatuto del Personal Académico, el  
800 pleno del Consejo General Universitario designó por  
801 unanimidad de votos a la doctora Magali Barbosa Piza,  
802 profesora del Departamento de Estudios Culturales de la  
803 División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus  
804 León, como integrante de la Comisión Resolutora, para el  
805 periodo comprendido del 08 de septiembre de 2017 al 07 de  
806 septiembre de 2019.

807 **14.- Designación de un integrante externo del Comité Revisor de la División**  
808 **de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato, con fundamento en**  
809 **lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la**  
810 **Universidad de Guanajuato; y 23, primer párrafo, del Estatuto del Personal**  
811 **Académico.**

812 A continuación, el Presidente mencionó que aunado a la renuncia del doctor  
813 Tarik Torres Mojica también se generó una vacante en el Comité Revisor de la  
814 División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato, para lo cual, de  
815 conformidad con los artículos 5, primer y segundo párrafos, y 23, primer  
816 párrafo, del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guanajuato,  
817 corresponde al Consejo General Universitario designar a dos integrantes  
818 externos al campus de dicho comité. En este sentido y de forma previa a la



celebrada el viernes 08 ocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete

819 sesión, el doctor Francisco Javier González Campeán emitió la propuesta de  
820 que el doctor Victoriano Pérez Vázquez, profesor del Departamento de  
821 Ciencias Médicas de la División de Ciencias de la Salud del Campus León,  
822 ocupe dicha vacante lo cual se sometió a consideración del Pleno y el  
823 Secretario registró unanimidad de votos.

824 **CGU2017-03-12.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción  
825 XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; y  
826 23, primer párrafo, del Estatuto del Personal Académico, el  
827 pleno del Consejo General Universitario designó por  
828 unanimidad de votos al doctor Victoriano Pérez Vázquez,  
829 profesor del Departamento de Ciencias Médicas de la  
830 División de Ciencias de la Salud del Campus León, como  
831 integrante externo del Comité Revisor de la División de  
832 Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato, para el  
833 periodo comprendido del 08 de septiembre de 2017 al 07 de  
834 septiembre de 2019.

835 **15.- Designación de un integrante de la Comisión Evaluadora de la División**  
836 **de Ingenierías del Campus Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por**  
837 **los artículos 16, fracción XVIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de**  
838 **Guanajuato; y 30, primer y segundo párrafos, del Estatuto del Personal**  
839 **Académico.**

840 El Presidente refirió que, de conformidad con el artículo 5, primer y segundo  
841 párrafos del Estatuto del Personal Académico, corresponde a la doctora  
842 Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, Rectora del Campus Guanajuato,  
843 generar la propuesta para la elección de un integrante externo al campus de la  
844 Comisión Evaluadora de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato, en  
845 este sentido, previo a la sesión, la Rectora propuso a la doctora Fabiola León



846 Galván, profesora del Departamento de Ingeniería de Alimentos de la División  
847 de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca. Por lo que el  
848 Presidente, puso a consideración del pleno la aprobación de la propuesta  
849 mencionada y se registró unanimidad de votos.

850 **CGU2017-03-13.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción  
851 XVIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato;  
852 30, primer y segundo párrafos, del Estatuto del Personal  
853 Académico, el pleno del Consejo General Universitario  
854 designó por unanimidad de votos a la doctora Fabiola León  
855 Galván, profesora del Departamento de Ingeniería de  
856 Alimentos de la División de Ciencias de la Vida del Campus  
857 Irapuato-Salamanca, como integrante externa de la  
858 Comisión Evaluadora de la División de Ingenierías del  
859 Campus Guanajuato, para el periodo comprendido del 08  
860 de septiembre de 2017 al 07 de septiembre de 2019.

861 **16.- Asuntos generales.**

862 Al no existir más asuntos por desahogar, el Presidente dio por concluida la  
863 sesión siendo las 12:16 doce horas con dieciséis minutos del día de su inicio.

864 **Acuerdos:**

865 **CGU2017-03-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 del  
866 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno  
867 del Consejo General Universitario autorizó por unanimidad  
868 de votos el ingreso como invitados especiales a la doctora  
869 Elba Margarita Sánchez Rolón, Coordinadora Editorial, para  
870 el desahogo del punto 7; a la maestra Adriana De Santiago  
871 Alvarez, titular del Órgano Interno de Control; al maestro



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2017-03  
Tercera Sesión Ordinaria  
del Consejo General Universitario

celebrada el viernes 08 ocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete

872 José de Jesús González García, Procurador Universitario de  
873 los Derechos Académicos; a la maestra Rosa María Cano  
874 Melgoza y al maestro José de Jesús Ortega de la Peña,  
875 integrantes del equipo consultor y profesores del  
876 Departamento de Derecho, para el punto 8; al maestro  
877 Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General,  
878 para los puntos 8, 9 y 10; al doctor Jorge Alberto Romero  
879 Hidalgo, Secretario de Gestión y Desarrollo y al doctor  
880 Martín Picón Núñez, Secretario Académico del Campus  
881 Irapuato-Salamanca, para el punto 9; al maestro Francisco  
882 Javier Pérez Arredondo, Director de Asuntos Académicos,  
883 para los puntos 9, 13, 14 y 15; al doctor Ricardo García  
884 Muñoz, Coordinador General del Sistema de Radio,  
885 Televisión e Hipermedia, para el punto 10 y a la maestra  
886 Cristina Anguiano Maldonado, Responsable del  
887 Departamento de Apoyo a Profesores, para los puntos 13, 14  
888 y 15.

889 **CGU2017-03-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 del  
890 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno  
891 del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad  
892 de votos las actas CGU2017-02, CGU2017-E8 y CGU2017-  
893 Eg; correspondientes a la segunda sesión ordinaria del 25  
894 de mayo de 2017 y dos extraordinarias del 28 de junio de  
895 2017.

896 **CGU2017-03-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,  
897 fracción XV, de la Ley Orgánica de la Universidad de  
898 Guanajuato; 3, fracción V, 8 y 22 del Reglamento de





celebrada el viernes 08 ocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete

899 Reconocimiento al Mérito Universitario, el pleno del Consejo  
900 General Universitario aprobó por unanimidad de votos la  
901 nominación Claustro Académico "Mtro. Eugenio Trueba  
902 Olivares", para que se otorgue ese nombre a la porción del  
903 inmueble ubicado en la planta baja del Mesón de San  
904 Antonio que albergará el Fondo Editorial integrado por los  
905 libros y revistas de la Universidad de Guanajuato, desde las  
906 primeras publicaciones realizadas y hasta la actualidad.

907 **CGU2017-03-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,  
908 fracción XV, de la Ley Orgánica de la Universidad de  
909 Guanajuato; 3, fracción V, 8 y 22 del Reglamento de  
910 Reconocimiento al Mérito Universitario, el pleno del Consejo  
911 General Universitario aprobó por unanimidad de votos la  
912 nominación Claustro Académico "Ingeniero Carlos Arnold  
913 Ojeda", para que se otorgue ese nombre al espacio físico  
914 que actualmente ocupa el aula 303, ubicada en el segundo  
915 nivel de la Sede Belén del Campus Guanajuato.

916 **CGU2017-03-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,  
917 fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de  
918 Guanajuato; 50, primer párrafo y fracción I, y 59, fracción III,  
919 del Estatuto Orgánico, el pleno del Consejo General  
920 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen  
921 que le rindió la Comisión de Normatividad y, en  
922 consecuencia, aprobó el Reglamento de Mediación y  
923 Conciliación de la Universidad de Guanajuato, el cual se  
924 publicará y entrará en vigor una vez que se hayan  
925 armonizado todos los ordenamientos.



celebrada el viernes 08 ocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete

926 **CGU2017-O3-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por la fracción XVIII del  
927 artículo 16 de la Ley Orgánica de la Universidad de  
928 Guanajuato, en relación con los artículos 48 y 50 del  
929 Estatuto Orgánico, el pleno del Consejo General  
930 Universitario acordó por unanimidad de votos instruir a la  
931 Comisión de Normatividad para que defina las políticas que  
932 regulen las comparecencias de candidatos y candidatas a  
933 puestos de elección popular ante la comunidad de la  
934 Universidad de Guanajuato e integre una comisión especial  
935 que opere los lineamientos.

936 **CGU2017-O3-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,  
937 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de  
938 Guanajuato; 50, primer párrafo y fracción I, y 58, fracción II,  
939 del Estatuto Orgánico, el pleno del Consejo General  
940 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen  
941 que le rindió la Comisión de Planeación y Evaluación del  
942 Desarrollo Institucional y, en consecuencia, autorizó la  
943 modificación del Campus Irapuato-Salamanca mediante la  
944 incorporación de una sede a su estructura académico-  
945 administrativa, a partir de lo que hasta hoy ha sido el Centro  
946 Interdisciplinario del Noreste de la Universidad de  
947 Guanajuato (CINUG).

948 Asimismo, acordó que la estructura administrativa se lleve a  
949 cabo conforme a los *Lineamientos de la Estructura*  
950 *Administrativa de la Rectoría General, en los Campus y el*  
951 *Colegio del Nivel Medio Superior de la Universidad de*  
952 *Guanajuato*, emitidos por el Rector General.



953 **CGU2017-03-08.-** Con fundamento en lo dispuesto por la fracción XVIII del  
954 artículo 16 de la Ley Orgánica de la Universidad de  
955 Guanajuato, en relación con los artículos 48 y 50 del  
956 Estatuto Orgánico, el pleno del Consejo General  
957 Universitario acordó por unanimidad de votos instruir a la  
958 Comisión de Normatividad para que elabore las reglas para  
959 la conformación y funcionamiento del Consejo Ciudadano  
960 de Radio Universidad de Guanajuato; así como para que  
961 emita la convocatoria, analice las postulaciones de los  
962 aspirantes cuyo registro sea declarado procedente y  
963 posteriormente presente su dictamen con los candidatos  
964 que cumplan con dichos requisitos a efecto de que sea el  
965 pleno del Consejo General Universitario quien elija a los  
966 integrantes de dicho Consejo.

967 **CGU2017-03-09.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,  
968 fracción XVIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de  
969 Guanajuato; 48, 51, 56 y 57, fracción IV, del Estatuto  
970 Orgánico, el pleno del Consejo General Universitario eligió  
971 por unanimidad de votos a Carlos David Martínez Estrada,  
972 representante de los estudiantes de la División de Ciencias  
973 de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca, como  
974 integrante de la Comisión de Vigilancia.

975 **CGU2017-03-10.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción  
976 XVIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato;  
977 48, 51, 56 y 57, fracción II, del Estatuto Orgánico, el pleno del  
978 Consejo General Universitario eligió por unanimidad de  
979 votos a Josué Ramsés Torres Mendoza, representante de



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2017-03  
Tercera Sesión Ordinaria  
del Consejo General Universitario

celebrada el viernes 08 ocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete

980 los estudiantes de la División de Ciencias Sociales y  
981 Humanidades del Campus León, como integrante de la  
982 Comisión de Normatividad.

983 **CGU2017-O3-11.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción  
984 XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; y  
985 33, primer párrafo, del Estatuto del Personal Académico, el  
986 pleno del Consejo General Universitario designó por  
987 unanimidad de votos a la doctora Magali Barbosa Piza,  
988 profesora del Departamento de Estudios Culturales de la  
989 División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus  
990 León, como integrante de la Comisión Resolutora, para el  
991 periodo comprendido del 08 de septiembre de 2017 al 07  
992 de septiembre de 2019.

993 **CGU2017-O3-12.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción  
994 XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; y  
995 23, primer párrafo, del Estatuto del Personal Académico, el  
996 pleno del Consejo General Universitario designó por  
997 unanimidad de votos al doctor Victoriano Pérez Vázquez,  
998 profesor del Departamento de Ciencias Médicas de la  
999 División de Ciencias de la Salud del Campus León, como  
1000 integrante externo del Comité Revisor de la División de  
1001 Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato, para el  
1002 periodo comprendido del 08 de septiembre de 2017 al 07  
1003 de septiembre de 2019.

1004 **CGU2017-O3-13.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción  
1005 XVIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato;  
1006 30, primer y segundo párrafos, del Estatuto del Personal



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2017-03  
Tercera Sesión Ordinaria  
del Consejo General Universitario  
celebrada el viernes 08 ocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete

1007 Académico, el pleno del Consejo General Universitario  
1008 designó por unanimidad de votos a la doctora Fabiola León  
1009 Galván, profesora del Departamento de Ingeniería de  
1010 Alimentos de la División de Ciencias de la Vida del Campus  
1011 Irapuato-Salamanca, como integrante externa de la  
1012 Comisión Evaluadora de la División de Ingenierías del  
1013 Campus Guanajuato, para el periodo comprendido del 08  
1014 de septiembre de 2017 al 07 de septiembre de 2019.

1015 **Informe:**

1016 En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 21 de la Ley  
1017 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario  
1018 tuvo por presentado el informe de labores realizadas en el periodo  
1019 comprendido entre el 01 de mayo y el 31 de julio de 2017, que le rindió el  
1020 Rector General.

1021 Doy fe.

1022

Atentamente,

1023

"La verdad os hará libres"

1024

1025



SECRETARÍA GENERAL

1026

DR. HÉCTOR EFRAÍN RODRIGUEZ DE LA ROSA

1027

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO